



:: [portada](#) :: [Europa](#) ::

05-08-2012

Memoria de la gobernanza económica de la UE

Las instituciones europeas y la crisis

Didier Brissa y Olivier Bonfond

Viento Sur

Traducido del francés por Viento Sur.

La crisis económica mundial es la ocasión soñada por las burguesías europeas y las instituciones a su servicio para avanzar en su proyecto fundamental de poner fin al modelo social europeo. El recuento de las principales fechas de la construcción de la Unión Europea muestra la avalancha de tratados y pactos en esta dirección:

□ 1957 - Tratado de Roma, creación de la UE a seis

□ 1986 - Acta Única, creación del mercado único

□ 1992 - Tratado de Maastricht, con sus famosos criterios de convergencia; sobre todo en lo que respecta a los presupuestos del Estado: déficit inferior al 3% del PIB, deuda inferior al 60 % du PIB.

□ 1997 - Pacto de Estabilidad y Crecimiento, puesta en marcha del procedimiento sobre el déficit excesivo; es decir, las instancias tecnocráticas europeas controlaran aplicación de los criterios de Maastricht.

□ 2007 - Tratado de Lisboa, a ratificar por los parlamentos nacionales, que retoma las principales disposiciones del Tratado Constitucional de 2005 rechazado en los referéndums de Francia y Holanda. Su objetivo es hacer irreversible la orientación de liberal de la UE (por ejemplo, la *independencia* del BCE).

□ Junio 2010 - Pacto de reforma estructural: cada país miembro debe proponer un plan de reforma destinado a suprimir las *"rigideces del mercado de trabajo"*;

□ Marzo 2011 - Pacto del *"euro plus"*;. Sus objetivos son cuatro : estimular la competitividad, estimular el empleo, contribuir a la estabilidad de las finanzas públicas y reforzar la estabilidad financiera. Para alcanzarlas, el trabajo deberá ser *"más atractivo"*; y se deberán *"reformular las pensiones"*;



□ Diciembre 2011 - Pacto de Estabilidad y Crecimiento Reforzado. Se trata de cinco reglamentos y una directiva cuyo objetivo es reforzar y ampliar la supervisión y la capacidad sancionadora de las instancias europeas. Se dota a la Comisión Europea de mecanismos de control y sanción en caso de que algún país supere los límites en el gasto público. La Comisión tiene capacidad para imponer a los Estados la reducción de su deuda pública.

El Pacto de Estabilidad inaugura el control previo de la política de gasto público, el ritmo y las medidas políticas que se adopten para reducir la deuda pública en un plazo determinado. Para alcanzar esos objetivos, se recomienda retrasar la edad de jubilación, prohibir de determinadas opciones fiscales, implantar políticas de control salarial (norma salarial imperativa), favorecer las inversiones (por ejemplo, la defensa del interés nacional). El mandato sobre la forma de reducir el gasto sólo se plantea desde la perspectiva de la reducción del gasto (salvo si lo que hay que "salvar" sean los bancos) y veta cualquier posibilidad de obtener otras fuentes de financiación, en particular si éstas se dirigen hacia las rentas del capital. Estas normas que tiene carácter de Ley en Europa se han adoptado sin ningún debate público de por medio. En resumen, de cara al futuro, la austeridad no es una opción entre otras, limitada en el tiempo, sino que constituye toda una norma de funcionamiento... De ese modo, se institucionaliza la transferencia de riqueza de las rentas del trabajo a las del capital.

La forma como la Comisión vaya a valorar las políticas económicas de los Estados miembros para garantizar el cumplimiento de los tratados se materializa en disposiciones extremadamente detalladas a lo largo de este año. Estas disposiciones incrementa la capacidad de control de la Comisión europea sobre los presupuestos de los distintos países. Por medio de ellas, la UE ha inaugurado una nueva era que podríamos calificar de post-democrática...

□ Julio 2012 - Entra en vigor el Mecanismo Europeo de Estabilidad Económica (MEE). Este mecanismo sucede al Fondo Europeo de Estabilidad Financiera (FEEF). Se trata de un mecanismo adoptado bajo la forma de acuerdo intergubernamental, al margen de la propia estructura de la UE, para evitar que algunos países tengan que someterlo a referéndum para aceptarlo.

En él se contempla que la concesión de ayudas a un Estado está condicionado al respeto de la "regla de oro", es decir al Tratado de Estabilidad, Coordinación y Gobernanza (TEGC). Según este Tratado, los Estados beneficiarios han de comprometerse a adoptar medidas concretas. En caso contrario, no se otorgará el préstamo ni se intervendrá sobre el mercado primario de la deuda (compra de títulos de deuda nuevamente emitidos).

La concesión de ayudas a un Estado está condicionada al respeto de la "regla de oro"; El MEE puede apoyar (la estabilidad) de un país de la UE bajo las estrictas condiciones que se establecerán en función del tipo de ayuda que se solicite. Básicamente, estas condiciones adquieren la forma de un programa de ajuste macroeconómico o la obligación de continuar respetando las condiciones establecidas al respecto.

El control del cumplimiento estricto de estas condiciones por los países que quieran beneficiarse de



los Fondos de ayuda europeos será ejercido por el FMI.

Las condiciones de intervención del MEE fueron claramente definidas por Jean-Claude Trichet (presidente del BCE de 2003 a 2011): *"Si un país no aplica de forma eficiente los acuerdos, las autoridades europeas podrán intervenir el país"*. Trichet proponía además, establecer un ministro Europeo de Finanzas con capacidad de veto sobre los presupuestos de los Estados miembros.

□ Lo previsto para 2013 - El Pacto presupuestario europeo y la *"regla de oro"*, también llamada Tratado para la Estabilidad y la Gobernanza de la Unión Económica y Monetaria. Globalmente endurece los criterios de Maastricht reduciendo el margen máximo del déficit presupuestario tolerado del 3 al 0,5% del PIB. Además, este pacto exige que los Estados miembros incluyan estos nuevos criterios (*"regla de oro"*) en su Constitución; a más tardar, un año después de su entrada en vigor.

Los puntos claves del pacto presupuestario europeo

□ La *"regla de oro"* presupuestaria. Los países se comprometen a un déficit estructural máximo (al margen de elementos excepcionales y del servicio de la deuda) del 0,5% del PIB. Los países cuya deuda pública sea inferior al 60% tendrán derecho a un déficit estructural tolerado del 1%.

□ Corrección automática. Cada Estado deberá prever por sí mismo un *"mecanismo de corrección que se pondrán en marcha automáticamente en caso de que haya una desviación importante en relación a este objetivo, con la obligación de adoptar medidas en plazos concretos"*.

□ Incorporar en la Constitución esta *"regla de oro"*. En caso de no hacerlo, podrá servir una Ley si su valor jurídico garantiza que la misma no podrá ser derogada. Alemania tuvo que aceptar esta concesión al ver que muchos países rechazaban modificar su Constitución. A pesar de ello, Irlanda anunció la celebración de un referéndum al respecto [*tuvo lugar el 31/05; ganó el Si, con una abstención superior al 50%*]

□ Sanciones del Tribunal de Justicia Europeo. El Tribunal de Justicia Europeo verificará la aplicación de la *"regla de oro"*. Cualquier país puede pedir su intervención (todo el mundo *"vigila"*; a todo el mundo...) y llegar a aplicar sanciones a los países que no la cumplan de hasta el 0,1% del PIB.

□ Sanciones cuasi-automáticas en caso de déficit considerados excesivos. El límite tolerado para los



déficit públicos anuales continúa siendo del 3% del PIB. Cualquier desviación sólo podrá ser temporal. En el futuro, un país que viole esta regla estará expuesto a sanciones.

□ Quedan excluidos de las ayudas quienes no suscriban el pacto. Los países que decidan no aplicar este pacto no se podrán beneficiar del MEE. El MEE y el pacto presupuestario están íntimamente vinculados en el sentido de que un país que no ratifique el pacto presupuestario no tendrá acceso a los fondos del MEE.

La justicia social y la democracia en peligro

A finales de 2011 y a propósito de las orientaciones de la declaración gubernamental, un responsable sindical belga afirmó: *“De aquí en adelante no tiene ningún sentido hablar de gobiernos de izquierda o de derecha, porque quien gobernará será Europa; los gobiernos estarán obligados a hacer lo que Europa imponga.”*

La Unión Europea “austeritaria”;

“Austeritaria”, es el neologismo apropiado para calificar la orientación general de las decisiones políticas europeas ante la crisis financiera.

Todo se basa a la vez en la austeridad presupuestaria en todos los ámbitos y en escamotear cualquier mecanismo democrático de los Estados miembros de la Unión Europea. Mediante la incorporación a las constituciones nacionales del equilibrio obligatorio en materia de déficit presupuestario y de la deuda pública, los gobiernos europeos pisotean la democracia y deciden someterse definitivamente a las reglas del mercado y a la oligarquía financiera.

En efecto, que los parlamentos nacionales elaboren las leyes y voten los presupuestos nacionales constituye un principio democrático básico. Con este pacto, es la Comisión europea quien decidirá las orientaciones presupuestarias de los estos Estados miembros. Las elecciones nacionales, que permiten a la ciudadanía decidir el modelo de sociedad que quiere construir en función de un programa político, pierden todo su valor.

De Merkozy a Merkollande, ¿de la austeridad al crecimiento?

La propuesta del gobierno de Hollande de adjuntar al pacto presupuestario un componente adicional orientado a una política para relanzar el crecimiento, no puede ser saludado como un gran avance; al contrario, hay que denunciarlo con firmeza.



A Mario Draghi, presidente del Banco Central Europeo, le faltó tiempo para seguir el ejemplo y proponer un *"nuevo pacto para el crecimiento"*. Retomando el lema de la última manifestación convocada por la Confederación Europea de Sindicatos (CES), *"Por el empleo y el crecimiento"*, que realizan esta propuesta tratando de aplacar la ira popular contra las políticas actuales. Sin embargo, si se rasca un poco sobre ella y se ve en detalle en lo que podría consistir este pacto por el crecimiento, las máscaras caen por sí solas. Porque Mario Draghi continúa preconizando *"la flexibilidad laboral y la gestión saneada"*. El presidente del BCE quiere lograr el crecimiento *"no relanzado la demanda europea (...) sino, fundamentalmente, a través de las reformas estructurales previstas para facilitar el espíritu empresarial, la creación de nuevas empresas y la creación de empleo"*. Así pues, no se trata en absoluto de aflojar la argolla presupuestaria sino de proceder a la puesta en pie de medidas orientadas a incrementar la competencia entre los trabajadores y trabajadoras de la UE.

Para los defensores del pacto presupuestario, este eventual pacto por el crecimiento no implica ningún gasto añadido para el Estado. Por el contrario, se trata de aprovechar la crisis con el objetivo de reforzar las políticas neoliberales: trabajar más horas, retrasar la edad de jubilación, flexibilizar el mercado laboral, facilitar la extensión del trabajo a tiempo parcial y la eventualidad, suprimir las categorías, reducir las cotizaciones sociales...

La envergadura de la austeridad impuesta a los pueblos a través de las medidas actuales es clara. Portugal, España y, sobre todo, Grecia nos ofrecen un botón de muestra de lo que puede producir una austeridad aún mayor... Por lo tanto, hay que evitar caer en la trampa de tolerar la puesta en pie de políticas de austeridad permanente como contrapartida de pseudo-planes de relanzamiento que camuflan muy mal ataques añadidos contra los derechos de la gente asalariada y contra el salario social en Europa.

La secuencia de la crisis internacional

Desde el comienzo de la globalización liberal en los años 1980, la crisis no dejan de sucederse: crash bursátil mundial en 1987, crisis del peso mejicano en 1994, crisis bursátiles en Asia en 1997-10998, en Rusia en 1999, debacle económica y financiera en Argentina en 2001, crisis de las economías punto.com en 2001. Pero la crisis que se desencadenó en 2007, en un contexto de globalización económica y financiera generalizada junto con el incremento de los riesgos climáticos, es mucho más grave... y ¡aún estamos en ella!

Esquemáticamente, la secuencia ha sido la siguiente:

2006 - Estancamiento del mercado inmobiliario en los EEUU

2007 - Crisis inmobiliaria en los EEUU



2008 - Crisis financiera en los EEUU

2008 - Crisis financiera mundial

2009 - Crisis económica mundial

A partir de ese momento, la crisis tiene un desarrollo particular en Europa:

2010 - Crisis de las finanzas públicas

2011-2012 - Crisis de la UE, crisis del euro

2007 - Crisis inmobiliaria en EE UU

Una particularidad de la economía de EE UU, primera economía mundial, es su endeudamiento masivo a causa de la baja renta de la mayoría de los hogares, que en su gran parte, tienen una capacidad de ahorro nula (cuando, por ej. en Francia es del 10%). Es decir, consumen en base a créditos e invierten con préstamos.

Para impulsar el mercado inmobiliario es preciso que las economías modestas puedan comprar pisos. Para poder hacerlo, los bancos inventaron los préstamos hipotecarios a particulares (los *subprimes*) basados en el siguiente discurso: vuestro piso va a adquirir un valor, es vuestra garantía, vais a ser más ricos y, por lo tanto, no tendréis problemas para devolver el crédito.

Para que el sistema funcionase, era preciso que el mercado inmobiliario mantuviera su dinamismo y que los precios aumentaran. Justo lo contrario de lo que ocurrió: hubo una superproducción de pisos en un período de estancamiento en la renta de los hogares con la consiguiente reducción de ventas y la caída de precios en picado. Millones de familias americanas comenzaron a ser desahuciadas porque no llegan a pagar sus hipotecas.

2008 - Crisis financiera en los EE UU

Los banqueros no siguieron los consejos que daban a sus clientes. Mediante la titulación de la



préstamos, transfirieron estos créditos de alto riesgo a otros operadores financieros a través de productos financieros derivados.

Esto provocó tres niveles de crisis en la banca: crisis de confianza (a causa de la titulación de la deuda, nadie sabe quién posee las deudas incobrables), crisis de liquidez (se interrumpen los préstamos interbancarios) y crisis del crédito (los bancos restringen los préstamos a las empresas y a particulares).

Las instituciones de prestamos hipotecarios estaban a medio quebrar, pero los dos más importantes fueron salvados por el gobierno. Quebraron dos grandes bancos (Bear Sterarn en marzo, luego Lehman Brother en setiembre).

Para obtener la liquidez que los bancos ya no otorgan se recurre a la venta masiva de acciones lo que conlleva caídas de la bolsa: la crisis bancaria se transforma en una crisis financiera.

2008 - Crisis financiera global

Con la globalización, el intercambio de productos financieros derivados propagaron la crisis a estos tres niveles al conjunto de la economía mundial.

Los bancos centrales (prestamistas en última instancia) optaron por salvar el sistema, es decir, bajar los tipos de interés para la refinanciación (Reserva Federal-Fed: 2%, BCE: 1%) aún a riesgo de animar a los especuladores a continuar poniéndoles en aprietos: "demasiado grande para fracasar";

Caída generalizada de las bolsas: en el segundo semestre de 2008 todos los índices bursátiles perdieron alrededor de un 50% de su valor (ejemplo, el CAC40 francés, similar al IBEX35 español). Los Estados, contrariamente a la doctrina liberal que preconizan, se ven obligados a intervenir mediante préstamos a los bancos en dificultad y, poco tiempo después, también a las grandes empresas.

2009 - Crisis económica mundial

La crisis del crédito, el casi-bloqueo de los créditos a los Estados, transforma la crisis financiera en crisis económica generalizada que, a través de la contracción del comercio internacional (exportaciones/importaciones), también se propaga a todos los países.



El crecimiento mundial se ralentiza con una fuerte caída en Europa y EE UU. En Francia, el PIB cae un 2,6%, lo jamás visto en los últimos 60 años.

El desempleo se expande de forma masiva. La OIT cifra en 212 millones los parados a nivel mundial a finales de 2009. La tasa de paro de aproxima al 10,5% en EE UU y Francia; en España llega al 20%

La particularidad de la crisis europea

A pesar de que la crisis no partió de Europa, es Europa quien se encuentra en la peor situación, confrontada, además, a una nueva jerarquización de las potencias económicas a nivel mundial (ascenso de China y de los países emergentes, mantenimiento relativo de EE UU).

La Unión Europea no es una verdadera unión. El euro está gestionado por un BCE "independiente"; existen fuertes disparidades entre los Estados miembros y no dispone de un verdadero gobierno económico (no existe una fiscalidad común, ni una política industrial común, ni salario base europeo). En resumen, no existe un Estado europeo.

Las clases dominantes europeas no están unificadas, cada una de ellas quiera conservar su Estado para defender sus intereses. Pero, al mismo tiempo, existe un acuerdo unánime de las burguesías europeas para imponer las "reformas" a la población; es decir, imponer políticas de desmantelamiento del modelo social europeo: privatizar los servicios públicos, liquidar los derechos laborales, imponer el paro y la austeridad salarial, reducir del gasto público, sobre todo en sanidad, educación y jubilaciones.

2010 - Crisis de las finanzas públicas en Europa

La crisis hace saltar por los aires los criterios de Maastricht en torno a las finanzas públicas (déficit del 3% del PIB, deuda del 60%). A finales de 2009, en Francia, el déficit era del 7,5% y la deuda se situaba en el 78%. Las administraciones públicas, además de tener que pedir dinero prestado para financiar el déficit, se endeudan para garantizar la liquidez de los bancos y las empresa que no tienen otras fuentes de financiación. El crecimiento de la deuda conlleva a que, por una parte, los países se encuentren a merced de las agencias de notación y, por otra, que algunos gobiernos dramatizan la situación a fin de imponer políticas de austeridad reforzada (Irlanda, Portugal, España).

Grecia (15,6% de déficit y 127% de deuda a finales de 2009) fue el chivo expiatorio. Inicialmente, el gobierno fue víctima de las maquinaciones de la banca Goldman-Sachs que le aconsejaba cómo gestionar su deuda al tiempo que especulaba contra ella. Pero Grecia forma parte de la zona euro



y, como en los países de Europa del Este, la mayoría de sus bancos son filiales de bancos del Oeste (Gran Bretaña, Alemania, Francia). En nombre de la defensa del euro, han sido sobre todo estos bancos, y no el país, quienes han sido "salvados" al precio de un plan de austeridad sin precedentes: reducción de 30 millardos en el gasto público (reduciendo salarios del funcionariado, incrementado la edad para la jubilación y el cálculo de pensiones), incremento del IVA, privatizaciones... que los representantes del FMI han aplaudido calurosamente

Aprovechando el contexto, todos los países de la UE adoptaron planes de austeridad (España, Gran Bretaña, Alemania, Italia) o agravaron programas de "reforma" ya en curso (por ejemplo, las jubilaciones en Francia); planes que no estaban coordinados pero que todos ellos perseguían hacer pagar la crisis a la mayoría de la población.

2011-2012 - Crisis de la UE, crisis del euro.

A pesar del plan de "ayuda" de 110 millardos en 2009, y luego en julio de 2011, y de la propuesta de anulación del 20% de su deuda, la situación de Grecia, y sobre todo de su población, continúa empeorando. Las cumbres europeas se suceden sin capacidad para poner término a esa situación.

Finalmente, el 21 de octubre de 2011, una nueva cumbre europea, consciente de que era preciso anular al menos el 50% de la deuda griega, toma esa decisión. Pero es muy tarde: la deuda griega se ha convertido en un problema europeo que arriesga con hacer tambalear toda la zona euro. Los medios del FEEF pasan de 440 a 1.000 millardos, que pueden servir para Grecia, pero no para España.

De ese modo, el problema deviene claramente político. La población griega se insurrecciona, los indignados se manifiestan y los gobiernos caen: Irlanda, Portugal, Grecia, España e Italia. Pero la burguesía europea sólo tiene una respuesta ante la situación: reforzar la austeridad; es decir, liquidar el modelo social europeo. En diciembre de 2011 se adopta el "*Pacto de Estabilidad y de Crecimiento reforzado"*; que endurece el texto del mismo nombre adoptado en 1997.

Las elecciones griegas de junio 2012 muestran, sobre todo, la desaprobación de los partidos pro-austeridad y de la corrupción, del PASOK y la Nueva Democracia. El retorno de la derecha al poder el 17 de junio no resuelve nada.

Tras Grecia, ahora es España la que se encuentra en primera línea de fuego. A pesar de que el gobierno conservador acentúa los programas de austeridad y a pesar de los 1.000 millardos otorgados por el BCE a los banco europeos (sobre todo españoles), muchos de éstos están al borde de la quiebra y uno de ellos, Bankia, acaba de ser prácticamente nacionalizado a causa de sus grandes pérdidas.



La última cumbre europea, 28-29 junio, esencialmente consagrada a los bancos adoptó una decisión de principio en torno a la creación de una unión bancaria, con un mecanismo de vigilancia unificado. Pero los mercados mantienen la presión.

Original íntegro en francés en;

http://www.cepaq.be/sites/default/files/publications/gouvernance_economique_europeenne_-_40.54_2_s.pdf

Edición resumida publicada en:

<http://www.npa2009.org/content/les-institutions-europ%C3%A9ennes-et-la-crisee>

Fuente: <http://www.vientosur.info/spip/spip.php?article7001>